

DECRETO N°

1304

TEMUCO, 24 ABR 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 084 de fecha 06 de Febrero de 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 16-2017 "Construcción Veredas Santa Rosa, Temuco" ID: 1658-91-LR17
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 333 de fecha 20 de Abril de 2017, que adjudica la oferta presentada por "Constructora Tromen SPA", para la Obra: "Construcción Veredas Santa Rosa, Temuco".-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.751 de fecha 14 de Junio de 2017, que aprueba el contrato de ejecución de obras, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y "Constructora Tromen SPA".-
- 4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 21 de Junio de 2017, para la Obra: "Construcción Veredas Santa Rosa, Temuco".
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3870 de fecha 11 Septiembre de 2017, que aprueba modificación de contrato, por aumento de obra de \$ 17.709.456 y aumento de plazo de 35 días suscrito entre la Municipalidad de Temuco y "Constructora Tromen SPA", siendo la fecha de término el 22 de Diciembre de 2017.-
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 510 de fecha 12 de Febrero de 2018 el que procede a aplicar multa por incumplimiento en el plazo de ejecución de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del contrato suscrito con fecha 02 de Junio de 2017, entre contratista Constructora Tromen SPA. y la Municipalidad de Temuco, y el que será cobrado en Estado de Pago N° 7 y Final.-
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 512 de fecha 12 de Febrero de 2018 que nombra Comisión de Recepción Provisoria para la obra "Construcción Veredas Santa Rosa, Temuco" ID 1658-91-LR17.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 1237 de fecha 11 de ABRIL de 2018 el que procede a aplicar multa por incumplimiento en el plazo de ejecución de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del contrato suscrito con fecha 02 de Junio de 2017, entre contratista Constructora Tromen SPA. y la Municipalidad de Temuco, y el que será cobrado en Estado de Pago N° 7 y Final.-
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 1410 de fecha 27 de Abril de 2018, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 15 de Marzo de 2018, para la Obra: "Construcción Veredas Santa Rosa, Temuco".-
- 10.- El Decreto Alcaldicio N° 1684 de fecha 23 de Mayo de 2018 que procede a aprobar rebaja de un 50% de Multa indicada por Decreto Alcaldicio N° 510 de fecha 12 de Febrero de 2018.-
- 11.- El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de Enero de 2018, que rectifica el N° 1 Letra de la parte dispositiva del Decreto N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

1725666



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

13.- La ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.-

14.- Las Facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.-

DECRETO :

1.- Designese la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras "**Construcción de Veredas Santa Rosa, Temuco**", ID 1658-68-LP17", a las siguientes funcionarias y funcionarios.-

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.-
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Dirección de Planificación.-
- Sra. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.-
- Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CCT/IdelC/RAT
Distribución:

- * Dirección Obras Municipales (RAT)
- * Sr. Marcelo Bernier Richter
- * Sr. Mauricio Reyes Jiménez.
- * Srta. Camila Bascur Infanteo.
- * Sr. Christian Valdebenito Gálvez.
- * Of. de Partes.